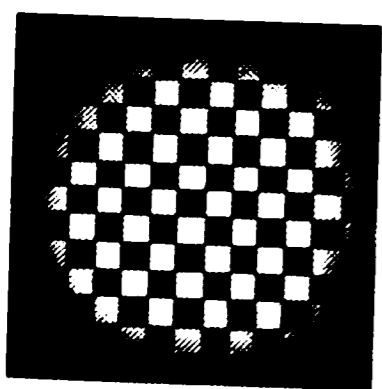


# ESTADO PLURAL Y JUSTICIA PARA LOS «OTROS» PUEBLOS

## Crítica al modelo asimilador del estado-nación liberal clásico

Augusto Sánchez Torres



Pongamos nuestras mentes en los siguientes cuadros sociales: unos aimaras indígenas asistiendo al poder judicial, en el que el juez y los demás jurisprudentes sólo hablan el castellano; niños quechuahablantes que tienen que aprender a leer textos en castellano, que envía el Ministerio de Educación desde Lima; miles de andinos y amazónicos que tienen que suspender sus labores muchos días durante el año —fuera de los domingos—, pues, el calendario marca feriado por algún «héroe» —siempre militar— algún santo, o por el día de la canción criolla.

Y ahora, otros cuadros más: el presidente de la República juramentando en nombre de una fe religiosa; un consagrado sacerdote que proclama que el Perú es un país mestizo; ilustrados congresistas que impiden a sus pares juramentar en quechua, alegando «pérdida de tiempo», y un partido político que levanta banderas en nombre de un nacionalismo, aduciendo que el Perú es una sola nación.